

blecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta universal y extraordinaria de socios de «Inveroa, S.L.» y el socio único de «Inmont-2000, S.L.», acordaron por unanimidad, en idéntica fecha, 15 de junio de 2006, la fusión de las mismas sobre la base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2005, también aprobados, mediante la absorción por «Inveroa, S.L.» de «Inmont-2000, S.L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador de las sociedades intervinientes, que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 29 de abril de 2006, bajo el número 120; habiéndose extendido las correspondientes notas al margen de la inscripción 11.ª, obrante al folio 183, del tomo 33.202, hoja B-93000 de la sociedad absorbente y al margen de la inscripción 2.ª, obrante al folio 150, del tomo 32.747, hoja B-215820 de la sociedad absorbida. La fusión tendrá efectos contables desde el día 1 de enero de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Montcada i Reixac, 16 de junio de 2006.—José Obis Artañal, Administrador de «Inveroa, S.L.» y de «Inmont-2000, S.L.».—39.322. 1.ª 26-6-2006

### INVERSIONES CESIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la presente, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Inversiones Cesil, Sociedad Anónima, a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía el próximo día 28 de julio de 2006, a las 13 horas en primera convocatoria, y el día 29 de julio, a la misma hora, en segunda, para deliberar y en su caso, decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Acuerdo sobre transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada. Acuerdos al respecto.

Segundo.—Aprobación del Balance general cerrado al día 27 de julio de 2006.

Tercero.—Aprobación de los nuevos Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Cambio de domicilio social.

Sexto.—Lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que tienen a su disposición la documentación relativa a los asuntos que componen el orden del día.

Madrid, 18 de junio de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Enrique Larragán y Silva.—39.589.

### INVERSIONES ECHEMU, SICAV, S. A.

La Junta general ordinaria y extraordinaria de la entidad, celebrada el día 5 de junio de 2006, ha acordado reducir la cifra de capital social inicial en 11.395.948 euros. En consecuencia, la cifra de capital social inicial queda fijada en 2.404.052 euros, representada por 1.045.240 acciones.

La finalidad de esta disminución es dotar de mayor liquidez a la sociedad, en virtud de lo cual el capital suscrito y desembolsado por los accionistas excedente del

capital inicial gozará de las ventajas operativas establecidas para este tipo de sociedades.

Lo que se hace público a los efectos del derecho de oposición de acreedores establecido en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco J. Muela Echeverría.—39.338.

### INVERSIONES INDEPENDIENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Marqués de Riscal 2, 1.º izquierda, a las trece horas del día 27 de julio de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la venta de la totalidad de los terrenos que forman parte del patrimonio de la sociedad.

Segundo.—Otorgamiento de facultades, en su caso, para ejecutar los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a solicitar, por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 12 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—40.296.

### INVESTIGACIÓN MAS DESARROLLO ENERGÉTICO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de «Investigación Mas Desarrollo Energético Sociedad Anónima», en su Junta General Universal celebrada el 13 de junio de 2006 ha adoptado entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.—Reducir el capital social en la cantidad de quinientas cincuenta y nueve mil doscientos noventa euros y sesenta céntimos (559.290,60 euros), mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad de cincuenta y cuatro euros y nueve céntimos (54,09 euros), cada una.

La presente reducción tiene como finalidad la devolución de aportaciones a los socios.

En consecuencia se acuerda modificar el artículo 6 de los estatutos sociales, referido al capital social:

«Artículo 6. El capital social se fija en la cantidad de sesenta y dos mil ciento cuarenta y tres euros y cuarenta céntimos y está representado y dividido por diez mil trescientas cuarenta acciones nominativas de seis euros y un céntimo de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 a 10.340 ambos inclusive. Todas las acciones están suscritas, hallándose totalmente desembolsadas.»

En ejecución del anterior acuerdo, el importe total que se debe proceder a reembolsar a los socios asciende a 559.290,60 euros, de los cuales una parte, concretamente 192.912,03 euros se ha acordado compensarlos con los créditos que la Compañía tiene frente a los socios, mientras que los 366.378,57 euros restantes quedarán pendientes de pago, debiéndose efectuar éste en el plazo de tres años.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 166 de la

Ley de Sociedades Anónimas, asiste a los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital y que podrán ejercitar en el plazo de un mes desde la fecha de dicho anuncio.

Zaragoza, 13 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «Investigación Mas Desarrollo Energético S. A.» y facultado expresamente para este acto, Augusto Fernández Guaza.—39.374.

### KABUKI EN CASA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Junta General Ordinaria

Don José Antonio Aparicio, Administrador solidario de la sociedad, convoca Junta General de Socios en la calle Alenza, 11 local, día 13 de julio del 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar a las 18 horas, en segunda convocatoria, si fuera preciso, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examinar y aprobar, si procede, las cuentas (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio 2005 y resolver sobre la aplicación de los resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores solidarios.

Tercero.—Dimisión de Administradores, cambio del órgano de administración y nombramiento de nuevos Administradores.

Cuarto.—Ampliación de Capital.

Quinto.—Aprobación de venta de participaciones sociales a no accionistas.

Sexto.—Delegación de facultades en Administradores para la formalización de los acuerdos autorizándoles para la interpretación, subsanación y desarrollo de los mismos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede del Acta de la Junta.

A partir de esta fecha, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo de 1995, todos los socios podrán obtener de forma inmediata y gratuita todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta.

Madrid, 14 de junio de 2006.—El Administrador Solidario, José Antonio Aparicio Puig.—38.947.

### KUEHNE & NAGEL SPAIN, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

### KUEHNE & NAGEL, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que el Socio Único de Kuehne & Nagel Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, así como el Accionista Único de Kuehne & Nagel, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, acordaron el 20 de junio de 2006 la fusión de las sociedades mediante la absorción por Kuehne & Nagel Spain, Sociedad Limitada Sociedad, Unipersonal, como sociedad absorbente, de la sociedad Kuehne & Nagel, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbida, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose la sociedad absorbente a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello conforme a los Balances de Fusión auditados de las dos sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2005 y al Proyecto de Fusión de fecha 19 de mayo de 2006 depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2006.

Se hace constar que los socios/accionistas y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Los representantes de los trabajadores de las sociedades tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, a 20 de junio de 2006.—Los miembros del Consejo de Administración de Kuehne & Nagel Spain Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal: Don Gereon Willi Niemeier, don Thomas Knop y don Javier Pascual Piniña y de Kuehne & Nagel Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal: Don Klaus Hermann Herms, don Gereon Willi Niemeier, don Gerardus Wenceslaus Ignatius Van Kesteren y como Secretario no Consejero, don Fernando Von Carstenn Lichtenfelde Menéndez.—39.618.

1.ª 26-6-2006

**LAND MIETE, S. L.**

*Convocatoria de Junta general de accionistas*

El Administrador de esta sociedad ha acordado convocar Junta general de accionistas, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos que conforman su orden del día, y que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de julio de 2006, a las once horas, en Córdoba, en la Cámara de Comercio e Industria, sita en calle Pérez de Castro, número 1 y, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social y de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2005, cerrado a 31 de diciembre.

Segundo.—Aplicación de resultado.

Tercero.—Aplicación de resultados de ejercicios anteriores.

Cuarto.—Propuesta de acuerdo sobre disolución de la sociedad. Designación de Liquidador o Liquidadores.

Quinto.—Propuesta de acuerdo sobre liquidación de la sociedad y asignación y pago de cuotas a los socios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta y autorización al Administrador y/o al Liquidador a certificar sobre el contenido de la misma, a elevar a públicos los acuerdos tomados y a solicitar la cancelación de los asientos correspondientes a la sociedad en el Registro Mercantil.

Córdoba, 19 de junio de 2006.—El Administrador único, Ignacio Delgado Beltrami.—40.270.

**LAPEYRE ESPAÑA, S. A.**

**(En liquidación)**

Se pone en general conocimiento que el socio único de la sociedad «Lapeyre España, S.A.» acordó, el 25 de octubre de 2005, disolver la sociedad, abriéndose un período de liquidación, durante el cual la sociedad disuelta conservará su personalidad jurídica y girará en el tráfico comercial con el nombre de «Lapeyre España, S.A.», en liquidación.

Igualmente, el día 25 de octubre, el socio único aprobó el siguiente Balance final de liquidación, formulado por el Liquidador, del que se deduce que no hay ninguna deuda pendiente de pago por la sociedad:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante:	
III. Deudores .....	58.509,33
Deudor inmovilizado Ayuntamiento Sant Boi .....	32.615,05
Hacienda Pública deudora IVA 2002 ...	1.833,79
Hacienda Pública deudora IVA 2003 ..	3.670,75
Hacienda Pública por Impuesto Sociedades 2002 .....	2.323,76
Hacienda Pública IVA .....	8.530,84
Hacienda Pública por Impuesto Sociedades 2003 .....	4.766,75
Hacienda Pública por Impuesto Sociedades 2004 .....	4.389,49
Hacienda Pública IVA soportado nacional .....	378,90
IV. Inversiones financieras tem. ....	20.000,00
Intereses a cobrar empresas grupo .....	20.000,00
V. Tesorería .....	1.349.352,44
Tesorería central .....	1.349.352,44
Total activo circulante .....	1.427.861,77
Total activo .....	1.427.861,77
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito .....	13.008.203,82
Capital social .....	13.008.203,82
V. Resultados ejercicios anteriores ...	-11.570.871,24
Resultado negativo ejercicios anteriores.	-11.570.871,24
Pérdidas y Ganancias .....	-9.470,81
Total fondos propios .....	1.427.861,77
Total pasivo .....	1.427.861,77

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Liquidador, Santiago Sole Claus.—40.274.

**LINGERIE'S, S. L.**  
**MARTA GARCÍA PRATS**  
**JOAQUÍN GALLEMÍ GRAU**

*Edicto*

Doña Marta Palau Altarriba, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 192/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Christian Vidstein Montero contra Lingerie's, S.L., Marta García Prats, Joaquín Gallemí Grau y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Lingerie's, S.L. en situación de insolvencia, por importe de 2.146,44 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a cinco de junio de dos mil seis.—La Secretaria en sustitución.—38.367.

**LKS INTELCOM, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**  
**MONDRAGÓN CONET, S. A.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 - Publicación del acuerdo- de la Ley de Sociedades Anónimas,

se hace público que las Juntas generales ordinarias y universales de estas sociedades, ambas celebradas el día 1 de junio de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de Mondragón Conet, S. A., por LKS Intelcom, S. L., con aprobación de los Balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2005, y verificados, en su caso, por los Auditores de cuentas de las sociedades y ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el 7 de abril de 2006, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida Mondragón Conet, S. A., y traspaso en bloque, a título universal, de todos su patrimonio a LKS Intelcom, S. L.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, publicación del acuerdo y 243, derecho de oposición, de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios, acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a estos últimos que deberán ser ejercitados, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166, derecho de oposición, de dicha Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Aretxabaleta, 14 de junio de 2006.—Presidente del Consejo de Administración de LKS Intelcom, S. L., José Agustín Irazabal Echeberria.—Presidente del Consejo de Administración Mondragón Conet, S. A., Javier Sotil Arriaran.—38.901. y 3.ª 26-6-2006

**LOCALES COMERCIALES Y PARKINGS EDÉN MAR, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de agosto de 2006, en el domicilio social, sito en el Edificio Edén Mar, calle Josep Lluís Sert, s/n, Calonge (Girona), a las 18,30 horas en primera convocatoria y, caso de no alcanzar el mínimo de asistencia necesaria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005, resolución sobre la aplicación del resultado y aprobación, si procede, de la gestión de la Administración social durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de accionistas interventores para su aprobación.

Se hace constar:

Que a partir de la convocatoria de la Junta cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Así mismo, durante la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Que los accionistas que representen al menos el 5% del capital social tienen derecho a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Calonge, 15 de junio de 2006.—El Administrador único, Pedro Caixàs Ferrer.—39.320.

**MANUEL REY AUTOMÓVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 19 de junio de 2006, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en pri-